

- - - **ACTA 30** .- En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las trece horas con ocho minutos del día catorce del mes de noviembre del año dos mil quince, se reunieron con el objeto de celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo** a la que fueron previamente convocados los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia que se agrega a la presente acta como apéndice número uno. -----

En uso de la voz el Secretario Fedatario procede a dar lectura del Orden del Día contenido en la convocatoria que en términos de Ley se hizo llegar a los Ediles y que fue aprobado de la siguiente manera: **1.-** Lista de asistencia y declaración de quórum legal, **2.-** Proyecto de acta de la Sesión anterior para su aprobación, **3.-** Proyectos de acuerdos y resoluciones. **4.-** Informes y Dictámenes de Comisiones: **4.1 Dictamen Dictamen XXI-HDA-153/2015** relativo a la solicitud de transferencias presupuestales al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015 del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. **Dictamen XXI-HDA-154/2015** relativo a la solicitud de desincorporación y baja definitiva del padrón de bienes muebles de 35 bienes muebles propiedad de este H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. **Dictamen XXI-HDA-155/2015** relativo a la solicitud de desincorporación y baja definitiva de 355 bienes muebles propiedad del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC). **Dictamen XXI-HDA-160/2015** relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos y de la Tabla de Valores Catastrales Unitarios para el Ejercicio Fiscal 2016 del Municipio de Tijuana, Baja California.-----

Enseguida el Regidor Luis Felipe Ledezma Gil interviene como sigue: “Yo tengo una observación, señor Presidente, Secretario una observación al orden del día, solicito como se hizo en la sesión antepasada que en relación al punto 4.4 del orden del día, sea retirado del propio orden del día, el dictamen XXI-HDA-160/2015, sea retirado del orden del día ya que mi calidad de Secretario de la Comisión de Hacienda de esta municipalidad, mi voto en este dictamen fue en contra, toda vez que el mismo presenta preceptos constitucionales, y mal nos veríamos enviándolo al Congreso para que nos observen su inconstitucionalidad, en la Sesión antepasada Secretario usted sometió el retirar un punto del orden del día, por lo cual solicito a usted Secretario ya que usted es empleado de nosotros, el que se someta a la consideración de todos los Regidores el que se retire del orden del día o que se quede, simplemente estoy haciendo valer mi derecho”. Interviene el Secretario Bernardo Padilla Muñoz quien dice: “Si claro y es válido su derecho, pero le comentamos que ya se había votado, en votación económica”. Persistiendo el Regidor Luis Felipe Ledezma Gil como sigue: “Yo pedí la palabra”. Reiterando el Secretario Bernardo Padilla Muñoz de la siguiente forma: “Pero ya había sido votado”. El Regidor Luis Felipe Ledezma Gil interviene: “Bueno quiero que quede asentado en el acta, para las futuros procedimientos anticonstitucionales que se van a llevar a cabo, de que usted no sometió a la consideración cuando un integrante del Cabildo se lo solicitó previamente”. Enseguida el Secretario Bernardo Padilla Muñoz dice: “Perfecto, pero ya había sido votado el orden del día”.

Expresándose el Regidor Luis Felipe Ledezma Gil como sigue: “No importa que quede asentado en el acta señor Presidente Municipal”.-----

En el desahogo del Punto **1** del Orden del Día, el Secretario de Gobierno procede a pasar lista de asistencia, informando que estando presente la mayoría de los integrantes de Cabildo, se declara la existencia de quórum legal en los términos de Ley.-----

En el Punto **2** del Orden del Día, el Secretario Fedatario del Ayuntamiento solicita a los presentes la dispensa de lectura del Acta de la Sesión anterior, que corresponde a la Sesión extraordinaria de Cabildo de fecha dos del mes de noviembre del año dos mil quince. Una vez aprobada por unanimidad de votos la dispensa solicitada, se somete a consideración de los ediles el Acta presentada, previa observación del Regidor Héctor Reginaldo Riveros Moreno quien dice: “Muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos en relación al acta, señalar nada más algo, unas correcciones ortográficas, quisiera que se haga una revisión a la ortografía creo que existen varias, sería prudente corregirlas, en la pagina 74 en el punto 4.14 habla del dictamen XXI-HDA-152/2015 yo emití mi voto a favor en lo general y me abstuve en votar respecto a las cédulas con folio A-161-04-69, A-161-08-63, D-161-03-48,D-161-04-61 y D-165-02-49 no quise poner el prefijo, quise exponerlo de manera completa, la pagina 75 no se dio lectura al 4.15, si no al 4.14 por su servidor, en la página 86 el 4.17 de la sesión anterior, con número de dictamen XXI-DUOSP-009/2015, lo voté en contra por no tener la información en tiempo y forma y razoné mi voto y se puso que yo había votado a favor, es cuánto”. Enseguida el Regidor Omar Abisaid Sarabia Esparza con su intervención: “Buenas tardes a todas y a todos con su venia Presidente, solamente para solicitar una vez más que sea corregida el acta en la sesión anterior, solicité lo mismo al final de la hoja número 13, en el penúltimo renglón donde se aprecia que intervine, pedí una corrección ya que no se había asentado algo que había manifestado, sin embargo, no se asentó la totalidad de lo mencionado en la Sesión pasada, donde pedí que se notificara colegios, ciudadanía, medios de comunicación los momentos en que se llevarán a cabo los procedimientos para la adjudicación de un contrato y esto diera mayor transparencia, únicamente lo que se asentó en el acta, los documentos que se vayan a publicación, es lo único que se asentó, por ello pido la corrección y se anexe el párrafo.-----

En el del Punto **3.1** del Orden del Día, se concede el uso de la voz al Secretario de Gobierno Bernardo Padilla Muñoz, informando a los ediles que no hay asuntos que tratar.-----

Prosiguiendo con el desahogo del **Punto 4** del Orden del Día referente a Informes y Dictámenes de Comisiones, el Secretario de Gobierno concede el uso de la voz al Regidor Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez, para dar lectura a los dictámenes de la Comisión de Hacienda, quien solicita la dispensa integra para solo leer el proemio y puntos de acuerdo de los dictámenes, misma solicitud que es aprobada en votación económica por unanimidad de votos.-----

Atendiendo al Punto **4.1** del Orden del Día el Regidor Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez, da lectura al dictamen **XXI-HDA-153/2015** relativo a la solicitud de transferencias presupuestales al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015 del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, el cual una vez concluida su lectura se recibe y agrega a la presente acta como apéndice número dos y se somete a discusión de los ediles. -----

No habiendo intervenciones y tomando en consideración que: -----

**PRIMERO.-** Que el Artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.-----

**SEGUNDO.-** Que el artículo 10 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta ley y los reglamentos que al efecto expidan y de conformidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados. -----

**TERCERO.-** Que el artículo 3 del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California señala que el Ayuntamiento de Tijuana es el órgano de gobierno municipal facultado para acordar y resolver en todos los asuntos relativos de la administración pública del municipio.-----

**CUARTO.-** Que el artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece que por el conducto de la Tesorería Municipal, en conjunto con la Sindicatura solicitarán la autorización del Ayuntamiento para efectuar ampliaciones y transferencias al presupuesto de Egresos, misma que deberán obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada.-----

**QUINTO.-** Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículo 72 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, asociarse en comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia.-----

**SEXTO.-** Que el artículo 81 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, señala que son atribuciones de esta Comisión de Hacienda el dictaminar respecto de aquellos asuntos que el cabildo le encomiende.-----

**SÉPTIMO.-** Que como resultado del análisis realizado, es procedente aprobar la solicitud de Transferencias Presupuestales requerida por las diversas Dependencias. -  
No existiendo intervenciones se solicita a los ediles emitir su voto. -----

En relación las Regidoras y los Regidores, Francisco Javier Hernández Vera, Jorge Alfredo Escobar Sánchez, José Refugio Cañada García, Martín Plascencia Ávila, Martha Rubio Ponce, Rafael García Vázquez, Martha Leticia Castañeda Rojas, Luis Felipe Ledezma Gil, María del Refugio Lugo Jiménez, Héctor Reginaldo Riveros Moreno, Luis Alejandro García López, Irma Salgado González, Omar Abisaid Sarabia

Esparza, Guillermo Zavala Camarena, Rosa Aurora Martínez Herrera, el Síndico Social Bernabé Esquer Peraza, el Síndico Procurador Arturo Ledesma Romo y el Presidente Municipal Jorge Enrique Astiazarán Orcí, emitieron su voto a favor del dictamen presentado.-----

Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** de votos los siguientes puntos de acuerdo:-----

**PRIMERO.-** Se aprueba la solicitud de Transferencias Presupuestales correspondientes al presente Ejercicio Fiscal 2015, mediante cédulas con folios, T-142-14-54, T-193-01-62 y T-811-01-64 por la cantidad de **\$682,395.12 (SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 12/100 MONEDA NACIONAL)**.-----

**SEGUNDO.-** De conformidad a lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, tórnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y revisión de la Cuenta Pública.-----

Concerniente al punto **4.2** del Orden del Día el Regidor Jorge Alfredo Escobar da lectura al dictamen **XXI-HDA-154/2015** relativo a la solicitud de desincorporación y baja definitiva del padrón de bienes muebles de 35 bienes muebles propiedad de este H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, el cual una vez concluida su lectura se recibe y agrega a la presente acta como apéndice número tres y se somete a discusión de los ediles.-----

No habiendo intervenciones y tomándose en consideración:-----

**PRIMERO.-** Que el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.-----

**SEGUNDO.-** Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, artículo 72 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, asociarse en Comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia.-----

**TERCERO.-** Que conforme al artículo 6 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, en representación del Municipio y para el cumplimiento de sus fines, el Ayuntamiento tiene plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, entre otras atribuciones y acciones previstas en las leyes.-----

**CUARTO.-** Que el artículo 81 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, señala que son atribuciones de esta Comisión de Hacienda el dictaminar respecto de aquellos asuntos que el Cabildo le encomiende.-----

**QUINTO.-** Que después de una revisión al formato de Trámite de baja y requisitado conforme a la Norma Técnica Administrativa número 36, se procede a validar el trámite de baja definitiva del padrón de éste H. XXI Ayuntamiento de 35 bienes muebles. - - - - -

No existiendo intervenciones se solicita a los ediles emitir su voto. - - - - -

Siendo las Regidoras y los Regidores, Francisco Javier Hernández Vera, Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez, José Refugio Cañada García, Martín Plascencia Ávila, Martha Rubio Ponce, Rafael García Vázquez, Martha Leticia Castañeda Rojas, Luis Felipe Ledezma Gil, María del Refugio Lugo Jiménez, Héctor Reginaldo Riveros Moreno, Luis Alejandro García López, Irma Salgado González, Omar Abisaid Sarabia Esparza, Guillermo Zavala Camarena, Rosa Aurora Martínez Herrera, el Síndico Social Bernabé Esquer Peraza, el Síndico Procurador Arturo Ledesma Romo y el Presidente Municipal Jorge Enrique Astiazarán Orcí, mismos que emitieron su voto a favor del dictamen presentado. - - - - -

Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** de votos los siguientes puntos de acuerdo: - - - - -

**PRIMERO.-** Se aprueba la baja definitiva de 35 Bienes Muebles del padrón de bienes muebles de éste H. XXI Ayuntamiento de Tijuana, B. C., solicitados por la Oficialía Mayor, los cuales no son susceptibles para su uso, por resultar incosteable su reparación, relación que se anexa a este dictamen para que en su parte relativa quede como insertado a la letra de este texto. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese la baja de los bienes en mención, a la Tesorería Municipal para su afectación Patrimonial, así como a Oficialía Mayor para el cumplimiento de los puntos de acuerdo tomados por el Cabildo. - - - - -

En el desahogo del Punto **4.3** del Orden del Día el Regidor Jorge Alfredo Escobar Sánchez, da lectura al dictamen **XXI-HDA-155/2015** relativo a la solicitud de desincorporación y baja definitiva de 355 bienes muebles propiedad del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC), el cual una vez concluida su lectura se recibe y agrega a la presente acta como apéndice número cuatro y se somete a discusión de los ediles. - - - - -

Iniciando con la intervención del Regidor Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez quien dice: “Si me permiten en el punto anterior, un acuerdo que se tomó también en la Comisión, fue el de solicitar al área de Sindicatura la ampliación de la Norma Técnica con relación al asunto de los avalúos también. Ya se encuentra el oficio de esa reunión de dejar claro que debería de agregarse a la Norma Técnica”. Continuando con el Regidor Luis Alejandro García López, quien interviene como sigue: “Nada más haciendo hincapié, el día miércoles entregué formalmente una propuesta al Síndico Procurador, sobre el flujograma de cómo sería, y creo que mi compañera Regidora hizo lo propio, porque es un tema que tenemos dos años tratándolo de un procedimiento para darle transparencia a las bajas de los vehículos y que les pongan su monto de cuánto es, con lo que inician las subastas y si van a ser vendidos o en su caso transferidos, pero que se nos llenara esa información, es cuánto. Por añadidura el Regidor Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez dice: “Modificar la Norma Técnica

para que podamos dar mayor claridad. Aquí con antelación se les entregó una corrección que ya circuló y obra en los expedientes de todos, particularmente en los numerales el segundo y el tercero, donde la corrección que corresponde a que es el IMAC, el que hace la entrega de los bienes”. Asimismo el Regidor Omar Abisaid Sarabia Esparza expone: “Con su venia, quiero realizar tres preguntas primera, ¿No está siendo transmitida esta Sesión?, No sé, si hay algún problema técnico, por que no está siendo transmitida por internet, porque me acaban de mandar mensaje que estaban teniendo problemas con la transmisión, en este dictamen hay varios Regidores que no se encuentra su firma, no sé el sentido de su voto, si fue a favor o fue en contra, les hago la pregunta porque este dictamen no se anexa en la carpeta, la solicitud donde dicha Asociación esté solicitando la donación de estos bienes”. En ese sentido hace uso de la voz el Regidor Luis Alejandro García López quien dice: “En mi caso, es a favor”. De igual forma el Regidor Héctor Reginaldo Riveros Moreno dice: “Afirmativo, fueron a favor, lo que pasa es que cuando se elaboró el acta para subirse, no fuimos encontrados en ese momento, pero si fue el voto a favor”. Al respecto el Regidor Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez expone: “En la votación, tanto el Regidor Riveros y el Regidor García, fueron a favor “. Por añadidura el Regidor Omar Abisaid Sarabia Esparza dice: “Les agradezco pero todavía no había terminado mi intervención, ya me cortaron la inspiración porque no se anexa lo que es la solicitud de dicha Asociación sobre la baja de los bienes y nada mas encuentro los antecedentes que es la Fundación Nacional que es Centro Interactivo AMBAR, en el punto número dos, pregunto yo, todo lo que se va a donar ha esta Asociación hemos estado hablando que tenemos problemas en Delegaciones como la que es de la Presa Este y otras donde se van a hacer donaciones de televisores, de proyectores y varias cosas, más ¿No podríamos reorientarlos para que se quedaran en el mismo ayuntamiento?, pregunto y además que el documento no viene completo no se anexa lo que es la solicitud y lo que ya había preguntado, que ya me contestaron amablemente los integrantes de la Comisión de Hacienda eso es lo que me gustaría saber, ¿Por qué no se anexo esa solicitud? y ¿Por qué no podemos reorientarlo aquí al Ayuntamiento o a las Delegaciones, que también carecen de muchas cosas para darle la atención a los ciudadanos?. Continuando con la intervención del Secretario de Gobierno Bernardo Padilla Muñoz hace la siguiente referencia: “Regidor y por ser área corresponsable junto con la Sindicatura Social en este tema era un acuerdo y hay una solicitud expresa por el Gobierno del Estado y DIF Estatal y fue por este mismo Honorable Cabildo que se dio de baja, se entregó un comodato a la Asociación, al DIF y así mismo con Gobierno del Estado y el segundo acto era pasar los bienes muebles y hay solicitudes expresas de las diferentes dependencias, el Sindico Social podrá respaldar eso pero cualquier documento que haga falta se lo haremos llegar a usted a su oficina”. A saber el Síndico Social Bernabé Esquer Peraza expresa: “Si Regidor, respecto si informarte que esos instrumentos según nos manifestaba la gente de IMAC, son instrumentos muy específicos para el tema que se tiene ahí en ese Centro AMBAR, que es para el combate a las adicciones de los niños, es todo un programa integral que va de la mano

y que el Gobierno del Estado que quiere retomar este proyecto para sacarlo adelante y así poder apoyar a los niños como bien lo dices sobre todo a los de la “Zona Este” de la ciudad de Tijuana, para que puedan acudir ahí y ser orientados y sepan de las consecuencias de lo que son las drogas, para eso está enfocado”. En consecuencia el Regidor Omar Abisaid Sarabia Esparza hace uso de la voz diciendo: “Estoy totalmente de acuerdo que busquemos como mejorar la calidad de vida de los tijuanenses, pero aquí dice lámparas, proyectores, televisiones, computadoras o sea que pudiéramos también en la deficiencia que tenemos en algunas Delegaciones poderlos mejor reorientar y no es que esté en contra de que se beneficie a los niños o a las niñas tijuanenses, si no que si tenemos algunas carencias en la administración de este Ayuntamiento porque no la reforzamos con ello, porque se habla de una donación”. En efecto interviene el Regidor Luis Alejandro García López exteriorizando: “La historia del museo AMBAR, inicia en la Administración del 2007, empieza a operar la Coordinación de Gabinete junto con el DIF y se van a México, la primera dama de Calderón baja el presupuesto y hace una infraestructura en ese proceso no alcanza el recurso, pero baja un recurso determinado y es el equipamiento que se compra en este proceso, hoy se forma una Asociación Civil el cual se va a hacer cargo de ella, nada más se le está dando formalidad; el uso era para eso, yo estoy de acuerdo contigo Regidor yo creo que te compro la propuesta de que hay que comprar más equipo para las escuelas y algunas áreas que se necesiten, pero ese recurso no se está moviendo hacia ningún lado, simplemente la formalidad que les tengo que decir que ya lo habíamos hecho, simplemente faltaba la parte de IMAC que tiene identidad jurídica con la Asociación Civil, es la parte que estamos formalizando, pero la otra parte Regidor ya la votamos y fue votado en su momento nada más es la parte que estamos haciendo el día de hoy, eso era todo lo que quería explicar es cuanto”. Finalmente el Regidor Omar Abisaid Sarabia Esparza interviene: “Ya por último, entiendo todo lo que ustedes me comentan y lo que plantean nada más digo son bienes que son del Ayuntamiento y los pudiéramos utilizar aquí, es lo único y además hago todas esas preguntas porque no veo la solicitud expresa si las hay que bueno pero en la carpeta no viene anexada gracias”.

No habiendo más intervenciones y tomando en consideración: -----

**PRIMERO.-** Que el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.-----

**SEGUNDO.-** Que conforme al artículo 6 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, en representación del Municipio y para el cumplimiento de sus fines, el Ayuntamiento tiene plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, entre otras atribuciones y acciones previstas en las leyes.-----

**TERCERO.-** Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, artículo 72 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, asociarse en Comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia.-----

**CUARTO.-** Que el artículo 81 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, señala que son atribuciones de esta Comisión de Hacienda el dictaminar respecto de aquellos asuntos que el Cabildo le encomiende.-----

**QUINTO.-** Que para cumplir con las funciones que le son propias, el Ayuntamiento puede adoptar acuerdos que permitan destinar bienes de su propiedad, para la realización de actividades de prevención del delito y en caso análogos, llevar a cabo procesos educativos que permitan a la juventud de la sociedad, evitar conductas nocivas como el consumo y por ende la adicción a drogas enervantes que demeritan el proceso de formación positivo de este sector y producen consecuencias por demás graves en perjuicio de los sujetos activos y de la comunidad en general.-----

**SEXTO.-** Que el Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California en su artículo 7, párrafo segundo establece que las paramunicipales que ya no requieran de determinados bienes muebles para su operación y desarrollo, previa autorización del órgano de gobierno, solicitarán su baja poniéndolos a disposición del Ayuntamiento, por conducto de Oficialía, quien en su caso, autorizará y determinará su mejor aprovechamiento, enajenación o destrucción.-

**SÉPTIMO.-** Que la autorización que se pretende dar tiene por objeto el que se otorgue en vía de donación a la Fundación Nacional Centro Interactivo Ámbar A.C. los bienes cuya baja se solicita, para habilitar y operar el proyecto del Centro Interactivo de Ciencias dirigido a la prevención del uso y el abuso de drogas para niños y adolescentes en Tijuana, Baja California.-----

**OCTAVO.-** Que después de una revisión al formato de trámite de baja y requisitado conforme a la Norma Técnica Administrativa número 36, se procede a validar el trámite de baja definitiva del padrón de éste H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, por la misma paramunicipal y el visto bueno del Comisario de la misma.-----

De esta forma las Regidoras y Regidores, Francisco Javier Hernández Vera, Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez, José Refugio Cañada García, Martín Plascencia Ávila, Martha Rubio Ponce, Rafael García Vázquez, Martha Leticia Castañeda Rojas, Luis Felipe Ledezma Gil, María del Refugio Lugo Jiménez, Héctor Reginaldo Riveros Moreno, Luis Alejandro García López, Irma Salgado González, Omar Abisaid Sarabia Esparza, Guillermo Zavala Camarena, Rosa Aurora Martínez Herrera, el Síndico Social Bernabé Esquer Peraza, el Síndico Procurador Arturo Ledesma Romo y el Presidente Municipal Jorge Enrique Astiazarán Orcí, emitieron su voto a favor del dictamen presentado.-----

Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** de votos los siguientes puntos de acuerdo:-----



**PRIMERO.-** Se aprueba la desincorporación y baja definitiva de los Bienes Muebles del museo Ámbar y su donación a favor de la Fundación Nacional Centro Interactivo Ámbar A.C., según relación que se anexa a este acuerdo para que en su parte relativa quede como insertado a la letra de este texto.-----

**SEGUNDO.-** Suscríbese contrato de donación entre la Entidad Paramunicipal Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC) y la Fundación Nacional Centro Interactivo Ámbar A.C., por conducto del Gobierno del Estado de Baja California, de los bienes muebles que se describen en el anexo.-----

**TERCERO.-** Notifíquese la baja de los bienes en mención a la Entidad Paramunicipal Instituto Municipal de Arte y Cultura para su afectación patrimonial, así como para el cumplimiento de los puntos de acuerdo tomados por el Cabildo.-----

En cuanto al Punto **4.4** del Orden del Día el Regidor Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez solicita leer el proemio, puntos de acuerdo y exposición de motivos, del dictamen **XXI-HDA-160/2015** relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos y de la Tabla de Valores Catastrales Unitarios para el ejercicio fiscal 2016 del Municipio de Tijuana, Baja California, de la siguiente manera: “Me voy a permitir dar lectura a algunos de los puntos más relevantes de lo que contiene esta iniciativa del proyecto de Ley de Ingresos, en cuanto al impuesto predial, se propone mantener el primer trimestre el estímulo fiscal de aplicar valores 2011, a efecto de incentivar su pago en este periodo, con esta medida los contribuyentes cumplidos se verán beneficiados en apoyo a la economía de la ciudad, los valores catastrales no se incrementan durante el 2016, se propone incrementar el estímulo fiscal a través de descuentos directos a los contribuyentes que paguen en enero, este sería por un monto de doce por ciento, en febrero diez por ciento y en marzo el seis por ciento, para estimular el pago de los contribuyentes morosos se propone la condonación del cien por ciento en multas y recargos durante el periodo de enero a marzo, con el mismo objetivo se propone la condonación del cincuenta por ciento en multas y recargos a los contribuyentes que se les autorice el pago en parcialidades de su deuda de impuesto predial, durante el periodo de enero a marzo, esto porque encontramos que hubo una gran respuesta en el ejercicio pasado, sin embargo, mucha gente se nos quedó con la intención de pagar pero no podía hacerlo en una sola exhibición, esta adición permite que puedan hacerlo en parcialidades durante el periodo de enero a marzo”. Interviniendo el Regidor Héctor Reginaldo Riveros Moreno como sigue: “Una interrupción nada mas este documento no lo tenemos en la carpeta”. Retomando el uso de la voz el Regidor Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez dice: “Está en el “CD” que se les entregó, como recordaran por el tiempo que tenemos ya, para efecto de presentarlo, el termino del Congreso acordamos hacerlo así en la Comisión. El punto número dos de los más relevante que está en su “CD”, también se propone a los contribuyentes que realicen su pago de otros impuestos y todos los derechos municipales durante los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio 2016, quiero dejar muy claro este punto, porque prácticamente es todo lo que cobra el Ayuntamiento, los contribuyentes que realicen su pago de otros impuestos y todos los derechos municipales durante los meses de

enero, febrero y marzo del 2016, podrán efectuarlo con la condonación al cien por ciento de los recargos y multas que estos generen, siempre y cuando sean liquidados en su totalidad durante el primer trimestre del presente ejercicio, además si el pago se efectúa en una sola exhibición gozarán de la reducción de un doce por ciento en el mes de enero, un diez por ciento en el mes de marzo, sobre el monto total del impuesto o derecho causado durante el ejercicio fiscal 2016, esto aplica a todos los recursos que de cualquier manera se allega al Ayuntamiento. En el punto número tres de los muchos que contiene, pero más relevantes, es el impuesto municipal con actividades de juego con apuestas o sorteos, con el fin de recaudar directamente este impuesto sobre los juegos de apuestas y sorteos, se propone la inclusión del impuesto sobre actividades de juegos con apuestas o sorteos, se cobrará el tres por ciento a los organizadores de juegos de apuestas permitidas y o habilidades y destrezas con este nuevo tributo, estaremos atendiendo lo establecido en el artículo 7 capítulo sexto de la Ley de Ingresos del Estado de Baja California, que regula el impuesto estatal sobre loterías, rifas, sorteos, juegos permitidos y concursos, este artículo séptimo en su capítulo sexto de la Ley de Ingresos del Estado establece la condicionante que los ayuntamientos deberán de tener incluido en su presupuesto de egresos este concepto para poder solicitar les sea remunerado, les sea ingresado a su patrimonio el tres por ciento del seis que ya cobra el Estado, entonces esto no viene más que ir en concordancia con lo que ya la propia Ley Estatal señala, sin embargo, representará para el Ayuntamiento más de treinta millones de pesos de ingresos. Así mismo, otro de los puntos relevantes, tal vez que ha causado mayor expectación porque realmente nuestro proyecto de Ley de Ingresos es un proyecto que contempla una gran ventaja para este Ayuntamiento y una gran comodidad para el ciudadano a efecto de que le libera de muchos trámites. En este orden de ideas llegamos a lo que se ha ventilado en los medios últimamente, que es “el impuesto al alumbrado público”, quiero hacer unas precisiones sobre el mismo, la administración anterior llevó a cabo un proyecto de luminarias que fracasó, fincar las responsabilidades inherentes a estas acciones corresponde tanto a la Sindicatura Procuradora como al Órgano de Fiscalización del Congreso, nuestra Administración ha proporcionado ya con mucha antelación la información necesaria e incluso este mismo Cabildo, ha realizado exhortos a las autoridades fiscalizadoras para que determinen las consecuencias legales de quienes participaron, este Cabildo autorizó la rescisión del contrato de la empresa “SOLA BASIC”, por tanto en fecha nueve de octubre del presente año, fue aprobado por Cabildo el “Programa de Emergencia para la Prestación Sustentable y Eficiente del Alumbrado Público” que tiene como fin modernizar y reponer las luminarias en el municipio, que a la fecha es un universo de sesenta y siete mil luminarias en toda la ciudad, el veinte por ciento de ellas están apagadas, un cuarenta y seis punto seis con una pobre medición de iluminancia y serios problemas de mantenimiento, un treinta por ciento en regular estado, pero con tecnología de aditivos metálicos lo que provoca que con los cambios de voltaje, la vida útil de las mismas se reduzca considerablemente con el consecuente problema de mantenimiento, solamente un tres punto cuatro es

decir dos mil trescientas luminarias con tecnología led, que si tienen la capacidad de soportar cambios bruscos de voltaje, la consecuencia desde el punto de vista social es grave, toda vez que se advierte claramente que las turnaciones, como consecuencia de la comisión de delitos se ubican en un cincuenta por ciento en los lugares donde tenemos poca o nula iluminación, por otra parte, respecto financiero, para hacer una valoración justa en torno al proyecto en mención que implica un contrato a diez años precisaremos que haciendo una proyección de lo que nos cuesta mantener el sistema de alumbrado público actual, encontramos que el Ayuntamiento gastará en diez años este concepto quinientos treinta y dos millones de pesos, si sumamos a esto el costo de la facturación de la Comisión Federal de Electricidad, estimado en diez años este sería de mil setecientos millones de pesos sumados ambos conceptos, el estimado sería de dos mil doscientos treinta y dos millones de pesos en diez años, con esto, que tendríamos un servicio de alumbrado público pésimo y con las problemáticas ya mencionadas, eso es lo que tenemos actualmente, el estimado a diez años con el proyecto de modernización de alumbrado público sería de la siguiente manera: “Se incrementan seis pesos con cincuenta y ocho centavos mensuales, ese es el incremento real, que sumados a los ocho pesos que ya se pagan nos dan un total de catorce punto cincuenta y ocho pesos mensuales, para llegar al cero punto veinte de un salario mínimo establecido, este como factor, si multiplicamos por el número de usuario y lo trasladamos a diez años tendremos considerando el financiamiento la indemnización del salario y el pago al proveedor, una cantidad estimada de mil doscientos ochenta y tres millones de pesos por concepto de facturación a esto debemos de agregar el estimado de novecientos cuarenta y cinco millones setecientos cuarenta y cinco mil pesos, por concepto de facturación, considerando incluso un número de servicios nuevos sumados a los conceptos del nuevo proyecto, esto nos arrojaría un total de dos mil doscientos veintiocho millones con setecientos cuarenta y cinco mil pesos, como resultado tenemos que seguir pagando por el servicio actual con todas las deficiencias expuestas, en un término de diez años nos arroja dos mil doscientos treinta y dos millones de pesos y el nuevo proyecto dos mil doscientos veinte y ocho millones cuarenta y cinco mil pesos a favor del nuevo proyecto de tres millones doscientos cincuenta y cinco mil pesos, sin embargo, esta no es la ganancia hay que sumar las siguientes consideraciones que hacen al nuevo proyecto viable”. Primero, el pago al alumbrado público se hará a partir del primero de julio del 2016 cuando ya estén instalados los equipos, una vez concluido los diez años el Ayuntamiento tendrá un beneficio de recuperación, en el año once de ciento sesenta y ocho millones quinientos setenta y dos mil pesos, garantía completa de equipos por diez años, ahorro mínimo del cincuenta por ciento en el consumo de energía, terminar la instalación de los equipos en la presente administración municipal, cumplir con los niveles de iluminación requeridos por la Norma Oficial Mexicana, una vida útil de los equipos por veinte años, rehabilitación de la infraestructura de la red actual, sustitución de luminarias actuales por sesenta y siete mil con tecnología Led, en base a estos considerandos se aprobó por la Comisión de Hacienda el proyecto de modernización

del alumbrado público. Sin embargo, en esta reflexión porque también estamos en la exposición de motivos, viene el tema de el proyecto de Presupuesto de Egresos para ser mas correctos, este presupuesto desde ahora la fracción del Partido Revolucionario Institucional anuncia que habrá de solicitar una reducción de su presupuesto, una reducción sustancial del presupuesto del área de Regidores y esto tendrá que ver en correlación a los esfuerzos que tendrá que hacer toda la administración municipal para reducir el número de plazas, ello en concordancia con lo que estamos buscando mejores ahorros, que la ciudadanía obtenga beneficios y que estos que llamamos impuestos se traduzcan en seguridad para el ciudadano”. - - - - -

Y una vez concluida su lectura se recibe y agrega a la presente acta como apéndice número cinco y se somete a discusión de los ediles.- - - - -

Al respecto el Regidor Luis Felipe Ledezma Gil inicia con la discusión exponiendo: “Con su venia Presidente, nada más recordándole primeramente al Regidor Escobar, que no es decisión de su fracción el que se apruebe en cierto sentido el Presupuesto de Egresos, esa es decisión ni siquiera del Presidente Municipal, ni del Secretario de Gobierno es decisión de todos los que estamos aquí presentes”. Al respecto el Regidor Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez contesta en los siguientes términos: “Nada más hacer una consideración Regidor, todas las fracciones de acuerdo a la normatividad, tenemos este derecho a las iniciativas, la nuestra en el Presupuesto de Egresos se refiere a una reducción del presupuesto de todos los Regidores, ojalá todos los Regidores estemos en la condición de decir a la ciudadanía de frente en este animo de la transparencia que tenemos que reducir algunas áreas para poder lograr mayores beneficios a la ciudadanía, es cuánto”. Ahora bien el Regidor Luis Felipe Ledezma Gil señala: “Le agradezco, es lo que estábamos buscando también la fracción del PPC, una reducción a las cargas impositivas, en este tema señor Presidente Municipal, señoras Regidoras, señores Regidores, Síndicos, es una lástima que la fracción del PRI, por voz de Jorge Escobar mencione con anticipación un efecto que realmente se tiene que entrar a discusión, yo también tengo el derecho de opinar al respecto, los tributos señor Presidente Municipal tienen que ser aumentados de manera progresiva y no impositiva y discrecional, ustedes podrían alegar esa parte que nada más aplica para los derechos, sin embargo, un impuesto es un derecho también y realmente los factores que se usan para aumentar un impuesto de esta naturaleza es de acuerdo a variables como es el crecimiento, la inflación, como son los ajustes del gasto, etcétera, pero nunca es discrecional y si lo subes pasará como el impuesto a la educación media, igualito lo hicieron y fue inconstitucional y se le dio para atrás, nada más para que toda la gente presente, se dé cuenta de la inconstitucionalidad del impuesto al alumbrado público. Por otra parte ese impuesto aunque se llame así tiene una naturaleza de derecho, los derechos deben ser acordes con el gasto y costo del Estado y el dictamen este, que se presenta el día de hoy, no demuestra que los gastos o costes del Estado hayan aumentado en el mismo porcentaje que propone el incremento, ahora bien, si se rebatieran que no es un derecho y que la Ley le llame impuesto entonces se viola también el artículo 31 fracción cuarta de la Constitución,

porque el aumento este no es proporcional si no desproporcional cien por ciento, doscientos por ciento y trescientos por ciento, todo el impuesto como le había comentado hace rato tiene unos objetivos trazados en política económica desde la Federación, Estado y también tiene que ser en los Municipios, de esta forma se le da un tiro de gracia señores a las empresas, a los ciudadanos y también a los industriales, es cuánto”. Por otra parte la Regidora María Del Refugio Lugo Jiménez interviene diciendo: “Buenas tardes a todos y a todas, nada más para recordar que lo que acaba de leer nuestro compañero Regidor se nos acaba de entregar hace unos cuantos minutos el disco, este proyecto de Ley de Ingresos que se nos presenta el día de hoy es un acto en contra de la ciudadanía más vulnerable, esta fracción del PRD no permitirá que se beneficie a unos cuantos y por otro lado se impongan mas cargas económicas a los tijuanaenses, en esta Ley se aumenta el costo para el alumbrado público a cargo del ciudadano pasando de ocho pesos mensuales y ahorita nos dicen que ha catorce, cuando ya se había dicho que de dieciséis y una vez hasta treinta y dos pesos, como si tuviéramos un alumbrado público con excelentes condiciones, los ciudadanos no tienen la culpa de los errores o fraudes de administraciones anteriores, ya que a pesar de estar en una ciudad sin alumbrado público rigurosamente se le han venido cobrando ocho pesos mensuales y ahora se los queremos aumentar, que los responsables paguen por ello, “no los tijuanaenses”, algunos de esos responsables ya no están en esta administración, pero otros siguen, así tampoco encontramos congruencia en este Ayuntamiento que pretende relacionar lo que una familia consume de electricidad dentro de una casa con el alumbrado público, ya que de ser así y atendiendo a la equidad quien pague más de acuerdo a su tarifa debería de tener más lámparas públicas afuera de su propiedad, esta es una redacción que no podemos aprobar, debemos de buscar otras formas de mejorar el alumbrado público que tanta falta hace sin que esta obligación recaiga en el ciudadano ya que de acuerdo al inciso B del apartado tres del artículo 115 de nuestra Constitución, es una obligación del Ayuntamiento el servicio del alumbrado público, hemos dado muchos votos de confianza pensando siempre que son en beneficio del ciudadano, en esta ocasión no habrá voto de confianza, tenemos que ser responsables y congruentes con los principios de nuestro Partido, sabemos que tenemos hasta el día quince de diciembre para presentar este proyecto ante el Congreso, porque razón como siempre dejamos hasta el último las cosas, para encontrar el pretexto perfecto que se llama urgencia, compañeros Regidores, Sindico, Presidente los invitamos a recapacitar y pensar por el bien de Tijuana y los tijuanaenses, es cuanto gracias”. Enseguida hace uso de la voz el Regidor Héctor Reginaldo Riveros Moreno como sigue: “Haciendo análisis un poco de lo que dió lectura nuestro compañero Jorge y hablaba de lo que aprobamos en el “programa emergente” del nueve de octubre del 2015, es cierto, lo aprobamos en esta Sesión anterior, recuerdo que en ese proyecto no viene ningún incremento para el 2016, se aprobó sin ningún incremento, celebro que la fracción del PRI también vaya a proponer la reducción del gasto, porque creo que es la parte más importante, el recurso donde se va aplicar tendrá que ser seguramente con un ahorro con una

utilización de los recursos de manera eficiente, debo decirle que la fracción del Partido de Baja California, aunque está representado por uno en este Cabildo, lo hizo desde el primer día de la presente Administración de que utilizáramos y bajáramos esos recursos, no nos vamos a esperar hasta el último. Bien cuando hablábamos y se hizo mención de la aprobación, qué bueno que se hizo ver que la aprobación de la Comisión de Hacienda fue por mayoría no por unanimidad y se definió el sentido en el que votamos, en ese momento durante las discusiones de esta Ley de Ingresos le solicitaba a nuestro Tesorero que si me podía dar algunos elementos y herramientas para definir cuáles fueron las causas para definir los porcentajes de deducción, que si se habían tomado algunas consideraciones, igualmente también le hice saber al Secretario de Desarrollo Urbano si se habían tomado en cuenta algunos asuntos como el crecimiento de la ciudad y demás, creo el Tesorero hizo un esfuerzo extraordinario, “lo felicito por su trabajo”, pero yo quiero invitar a mis compañeros ediles que antes de que emitan su voto hagamos un análisis no sólo de la problemática local si no a nivel nacional, y les quiero decir que el boquete de la caída de los ingresos petroleros para el dos mil dieciséis será brutal, en este año sólo dos meses fueron el setenta por ciento del recorte del gasto anunciado para el dos mil quince, hablando de recortes los ingresos no petroleros que crecen con la Reforma Hacendaria se dan parte de la utilización de los recursos con una recaudación más eficiente en el nuevo régimen que el Partido Revolucionario Institucional propuso y determinó la Reforma Hacendaria, en ese no hubo aumento de impuestos si no hubo una recaudación más eficiente creo que es lo que nosotros deberíamos de hacer, la reducción del gasto no sólo tendrá que cubrir la caída de los ingresos petroleros, sino además, tendrá que cumplir con la meta de la reducción del déficit cuyo objeto es el uno por ciento del PIB o por lo menos el punto cinco el año que viene, lo que implica que el esfuerzo de austeridad debe ser más intenso, por eso celebro que por lo menos en este año hagamos ese punto, el gasto puede resentir el impacto de un mayor costo del servicio de la deuda en caso de que la FED inicie el ciclo de restricciones monetarias y Banxico lo acompañe con un subsidio a las tasas con un aumento en la obligación del Gobierno y este año el presupuesto destinará el servicio de deuda cuatrocientos diecisiete mil setecientos treinta y dos millones, es decir el nueve por ciento del gasto total, en las Entidades Federativas y los Municipios se tendrán que sumar al esfuerzo del ahorro nacional, creo que es una condición que tenemos y no necesariamente tendría que haber la postura pero qué bueno que la tiene el Revolucionario Institucional, pero es una necesidad que tenemos que cumplir, el propio Secretario de Hacienda Luis Videgaray ya lo advirtió que en el 2016 contarán no con toda seguridad con menos ingresos, por lo que nos insto a que busquemos la forma de reducir el gasto con el fin de equilibrar las cuentas, la experiencia dicta que las reducciones sustanciales en el gasto publico tanto federales, locales, se traducen en un nuevo crecimiento económico que socava la capacidad de recaudación a través de impuestos, lo que implica un esfuerzo adicional para equilibrar las cuentas, no con aumento de impuestos vamos a lograr resolver nuestro problema, en noviembre de dos mil trece advertí en mi participación con

mucho análisis sin querer entrar en la retórica pero si con la reflexión y el origen de aplicación de los recursos y ofrecí mis disculpas anticipadas para quienes se pudieran sentir ofendidos por mis posicionamientos”. Al respecto el Secretario Bernardo Padilla Muñoz expresa: “Tiempo Regidor”. Enseguida el Regidor Héctor Reginaldo Riveros Moreno continua con su intervención diciendo: “Si, le recuerdo también Secretario, que en la Sesión anterior no permitieron discutir el tema así que voy a continuar”. Aún más el Secretario Bernardo Padilla Muñoz menciona: “El tiempo lo marca el artículo 57”. Prosiguiendo el Regidor Héctor Reginaldo Riveros Moreno quien dice: “También marca los procedimientos de discusión, en la Sesión anterior no me permitieron discutir el tema, no es posible decidir la eficiencia de una Ley de Ingresos de más de cinco mil setecientos millones de pesos, con dos días que la Comisión de Hacienda hace su mejor esfuerzo, pero creo que humanamente no es posible, las finanzas deben haber planeado desde el inicio de la administración y no en dos días. La Ley de Ingresos que hoy se presenta tiene como aristas un incremento del impuesto al alumbrado público, la tarifa doméstica de ciento uno punto cinco por ciento, hasta trescientos treinta y ocho punto once por ciento y en las comerciales oscila del seis punto seis por ciento, hasta el mil cuatrocientos dos por ciento, no es con mayores impuestos como daremos mejor resultados en una administración que requiere de la planeación, supervisión y comunicación, en mi participación he sido muy insistente en los servicios como el Ayuntamiento que tiene que dar en alumbrado público, la seguridad, la recolección de basura, hago referencia porque tuvimos la oportunidad de hacerlo cuando ustedes aprobaron el refinanciamiento de la deuda para invertir quinientos y doscientos veinte millones de pesos para un transporte más eficiente, con sólo la mitad de este presupuesto hubiéramos tenido a la ciudad iluminada, durante el año tuvimos aumentos al presupuesto por ciento treinta y ocho millones de pesos y treinta millones de pesos de deuda para la modernización de Catastro que jamás se hizo, con esa inversión hubiéramos iluminado el cuarenta por ciento de las necesidades que tenemos en la ciudad, la Secretaría de Seguridad Pública hasta este jueves nos planteó que el mayor número de índice de delincuencia están donde más problemas tenemos con las lámparas apagadas, un sinnúmero de reuniones tuvimos con el Secretario de Seguridad Pública y jamás se nos presentó esta situación, misma que se pudo haber mejorado si todos los recursos aprobados para la Secretaría se hubieran destinado a las luminarias, el veinte por ciento de las luminarias tienen el sistema de medición y el ochenta por ciento bajo cuota fija, porque no gestionamos, hicimos un esfuerzo para que el cien por ciento tuvieran la medición y no estuviéramos pagando y que representar el ciento catorce millones de pesos por servicios que no recibimos, compañeros nada es más importante que pagar impuestos, nos daremos cuenta que los resultados son más eficientes si sabemos administrar los recursos que tenemos, gracias”. A continuación la Regidora Irma Salgado Gonzalez quien dice: “Buenas tardes a todas y a todos, todavía no hemos emitido el voto para este punto que han expuesto mi compañero Presidente de la Comisión de Hacienda y algunos puntos que han expuesto mis compañeros, pero en este tema como lo comenta ahorita mi

compañero Héctor Riveros en la impartición de los servicios públicos que tenemos que brindar como Ayuntamiento, yo recibo a diario quejas en el tema educativo pero que es tema de todos porque ahí es donde está la mayor parte de la ciudadanía, madres de familia y alumnos en donde alrededor de las escuelas que también están alrededor de las casas están en penumbras, mas de setecientas setenta y seis escuelas que reciben a diario alumnos desde preescolar, primaria, secundaria y nivel superior, estuvimos en el Comité de Seguridad Publica donde nos presentan esa situación que están en riesgo madres de familia, niños y niñas porque está oscuro entran a las siete de la mañana y ellos tienen que estar seis cincuenta, seis cuarenta y cinco y está oscuro ahorita en este tiempo de invierno, a las cinco de la tarde cinco quince que salen los de la primaria esta oscuro obvio pues siete de la noche, ocho de la noche que salen los de la secundaria también, ahí es donde corren el riesgo de los que venden los estupefacientes que tienen más oportunidad desde los niños de primaria corren el riesgo, lo comento, todavía no hemos votado este punto pero de ser a favor yo quiero solicitar con la anuencia aquí del Presidente puedan formar una Comisión Ciudadana con los compañeros de Sindicatura Social, de los compañeros ciudadanos que están en ese comité, de maestros del Sistema Educativo, de Seguridad Pública que se forme una Comisión de la revisión en el momento de si es favorable el voto de las luminarias que todas luminarias que se van a reciclar o los componentes que se vayan a reajustar, por favor vayan directamente alrededor de donde están las escuelas, todas las de la "Zona Este", las de nueva creación pero no nada más esas son las que ocupan, el día de ayer estuve en la Colonia Cacho y toda alrededor de la escuela Francisco y Madero está a oscuras, entonces yo lo que le pido Presidente que se forme una Comisión Ciudadana, para que todas esas piezas, partes o reciclados por favor se utilicen alrededor de las escuelas y nuestros niños y nuestras madres de familia que son las que los llevan no corran riesgos de ningún tipo muchas gracias". Enseguida el Sindico Social Bernabé Esquer Peraza interviniendo como sigue: " Gracias Regidora (por alusión), Regidora todos se equivocan, si se equivocó la Administración pasada al pagar ciento cuarenta millones de pesos al alumbrado que no servía porque no me voy a equivocar yo, quiero decirle Regidora que esta Comisión Ciudadana desde el inicio de esta Administración por medio de nuestros Comisarios Sociales sin honorarios, hemos estado acudiendo a un sin número de lugares donde hace falta el alumbrado público, porque falla y también decirle, que hicimos solicitud a las diferentes Delegaciones para que aquellas lámparas que se retiraran que estaban en buen uso, porque así lo decían las actas de entrega y recepción del proyecto pasado, fueran utilizadas en las Delegaciones, hasta el día de hoy esta puesta una denuncia formal firmada por un servidor ante la Sindicatura Procuradora y toda vez que se vierte falsificación en los documentos de entrega y recepción y que los Delegados en ese momento en funciones le mencionaron por escrito a la Sindicatura Social que no se contaba con esas luminarias que se habían retirado en buen estado, son más de cuarenta mil unidades que están desaparecidas y que hasta el día de hoy yo no he tenido ninguna respuesta salvo la que me dieron los Delegados Municipales en aquel



entonces, ya estamos trabajando desde un inicio en ese tema y es algo que como Sindico Social no vamos a quitar el dedo del renglón gracias”. Asimismo la Regidora Martha Rubio Ponce interviene diciendo: “Buenos días a todas y todos yo voy a iniciar con una sola pregunta que desde la otra vez tenía ganas de decirles a ustedes, cuantos de aquí viven en una colonia popular, cuantos de aquí tienen que tomar un camión a las cinco y media de la mañana para ir a trabajar o a la escuela de vez en cuando tu Omar, pero neta, no se vale quiero decirles que yo si he tenido que subirme a un camión yo si he tenido que ir a las cinco y media de la mañana por algunas compañeras, aunque yo haya vivido siempre en una situación acomodada eso no me quita de que yo soy un líder de colonia y sé lo que pasan las señoras en la mañana y en la noche, cuando yo llegué aquí yo le dije a todo mundo fui la primera persona que dije que ratero, que nosotros no nos íbamos a robar el dinero que hizo cierta Administración, yo puse los puntos sobre las i, como siempre lo he hecho y con todo respeto a mi compañero que quiero muchísimo y que respeto muchísimo, quiero decirles que treinta y cinco pesos paga Rosarito y ese impuesto lo aprobaron los regidores y los diputados del PAN en la pasada y bueno fueron los que votaron para la ciudad estuviera no sólo nosotros, Ensenada paga veintiséis y bueno viendo también los intereses políticos de todos nosotros o de todos que tienen que ver los intereses de la gente, si hay un aumento pero hay un aumento también en la responsabilidad y el cuidado de ese alumbrado hay una responsabilidad y todos nosotros para lograr que esta ciudad tenga lo que se merece nada en la vida es gratis amigos y quien se los haya dicho con todo respeto los engañaron, en la vida hasta llevarle flores a la virgen cuesta, así que si queremos tener algo bueno hagamos algo bueno no de limosna como siempre se ha vestido mi Tijuana cuando nos regalaban patrullas usadas o ambulancias usadas, tengamos por favor hoy la fuerza necesaria para dejar de lado toda esa basurita que nos quiere decir no lo hagamos cuando nosotros sabemos que en esta ciudad se necesita un alumbrado de primera clase y todo cuesta, discúlpenme gracias”. Con referencia el Sindico Social Bernabé Esquer Peraza menciona (por alusión): “Aclararle a mi compañera regidora a la cual aprecio que no hablé yo de tarifa ni de partidos políticos yo hable exactamente como usted lo acaba de decir de lo que se robaron de luminarias eso es en lo especifico de lo que yo estoy hablando muy puntual y muy exacto gracias”. Asimismo el Regidor Luis Felipe Ledezma Gil interviene como sigue: “Muchas gracias secretario bueno primeramente quisiera comentar que aquí estamos discutiendo algo serio yo de mi parte estoy comentando que las cosas que no son serias esas si son basura señora Regidora Martha Rubio, entonces yo creo que pido más respeto para los que vamos a votar en contra que no somos basura así se dio a entender, ni modo. Nada más para hacer una reflexión yo me centre mucho en el tema serio que es el tema de la constitucionalidad del mismo, es inconstitucional este impuesto señor Presidente Municipal, por otra parte hablando ya de adentro de lo que fue el fraude de las luminarias un servidor desde la campaña pasada del 2013 siempre denunció el fraude de las luminarias y por lo tanto el día de hoy yo no tengo por qué ser aval de un fraude que se pretende hacer en esta Administración también

de las luminarias y así lo quiero decir porque en esa Administración la anterior el daño se trasladó aquí mismo en las finanzas publicas haciéndole un daño irreversible y también el daño social a la ciudad de Tijuana dejándola en penumbras costó ciento cuarenta millones de pesos y aparte el daño social y de seguridad pública que lo aceptamos, sin embargo esta Administración quiere trasladar el daño a la ciudadanía aplicándoles este impuesto discrecional y dictatorial que no es progresivo por lo tanto inconstitucional lo refrendo eso y que va a costar el negocio quinientos cuarenta millones de pesos y que es algo que ni siquiera sabemos si va a suceder y que de una manera mágica en cuatro meses vamos a tener a la ciudad prendida de nuevo. He manifestado también que los gobiernos no son de caprichos señor Presidente municipal y que hay una falta de oficio político que nunca estaré yo en lo personal dispuesto a recibir amenazas o chantajes y que nuestra posición aunque sea también un solo Regidor el Partido Peninsular de las Californias siempre va a estar en contra de lo que le haga daño a la ciudad de Tijuana y en este caso es un impuesto, parece ser que el PRI no sabe hacer otra cosa a nivel Federal, Estatal y Municipal más que aumentar el impuesto para solucionar las cosas de la ciudad de Tijuana es cuanto". De igual forma el Regidor Omar Abisaid Sarabia Esparza interviene diciendo: "Con su venia Presidente, me llama mucho la atención que los Delegados vengan de aplaudidores, que lamentable, están en primera fila y vienen a aplaudir nada más, yo también quiero mucho a mi Regidora Martha Rubio creo que los elementos que me proporciona ella que si los Diputados, Regidores de otros municipios este aprobaron para el aumento esa sería la justificación de que los tijuanaenses también se les cargue la mano con más impuestos, que pobre argumento pero bueno, que bueno que se habla que vamos a hacer y ojala de verdad se haga, ojalá lo llevemos a cabo que una verdadera reingeniería financiera que esto venga a generar una austeridad real al Ayuntamiento y que se vean beneficiados los tijuanaenses, así se planteaba cuando se endeudó al Ayuntamiento que fuimos la única fracción el PRD que votamos en contra que se dijo que era un refinanciamiento pero fue realmente una deuda, lo hicimos en el tema cuando se hizo la disminución para los casinos de cien mil a cincuenta mil salarios, bueno sería que también necesitaban aquello que por cierto hoy se acaban de abrir otro casino negocios que van en crecimiento, pero vamos a entrarle de verdad en serio al tema de la reingeniería financiera, vamos a entrarle de verdad al tema de la austeridad, celebro que ahorita la fracción del PRI haya dicho que vamos reorientar el gasto corriente, yo le voy a sumar pero realmente no con el discurso, lo voy a hacer con cosas reales, quiero anunciar ya que se dio la Sesión para discutir el tema de la Ley de Ingresos y los anuncios que hizo nuestro compañero en este momento también anuncia la fracción del PRD la iniciativa que estaremos presentando el próximo miércoles donde estamos planteando la reducción del veinte por ciento de los salarios que ya la tengo aquí, el veinte por ciento de los salarios iniciando desde el Alcalde pasando con los Síndicos, los Regidores, los titulares de las dependencias municipales, los titulares de las entidades para municipales, los señores Delegados que aquí están también y no van a aplaudir pero aquí están, en los órganos autónomos

los titulares de los organismos autónomos así como los Subdirectores Generales o equivalentes, esta es la iniciativa que estará presentando la fracción del PRD para que haya una reducción de los salarios a todos los funcionarios de primer nivel y que esto se vaya reorientado, esta reducción se vaya para política social que beneficia a los tijuaneños eso es cuánto”. Al respecto el Regidor Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez dice: “Yo creo que no tiene que esperar al miércoles ya es una Sesión, de una vez preséntela para que de una vez empecemos a trabajar en el tema”. En ese sentido el Regidor Omar Abisaid Sarabia Esparza pronuncia: “Y los sellos”. A continuación el Secretario Bernardo Padilla Muñoz interviene como sigue: “Estamos en una sesión pública soy Secretario Fedatario con gusto lo recibo en este momento”. En el mismo sentido hace uso de la voz el Regidor Luis Alejandro García López quien dice: “Ojala que en lo futuro nos reciban todos los papeles igual, nada mas como observación, está bien porque es algo así pero nada más que en lo futuro así como es una propuesta tenga que ser subida en una Sesión Ordinaria, estoy de acuerdo Presidente nada mas que se abra parejo, qué bueno que hayas abierto ya la llave eso es bueno”. Interviniendo el Secretario Bernardo Padilla Muñoz como sigue: “Cuenta con ello Regidor”. Por consiguiente el Regidor Omar Abisaid Sarabia Esparza continua mencionado: “Pero también les voy a hacer una copia de entrega a los medios de comunicación, para que a los medios de comunicación estén enterados no solamente y también solicitar que sea su líder en la próxima Sesión de Cabildo porque muchas de las iniciativas que presentamos están en la Secretaría de Gobierno, como el tema de la Comisión de Transparencia que esto hubiera dado una solución y que todos los ciudadanos estuvieran lo que está pasando en la Ley de Ingresos. Mandaré que le saquen copias a mi Secretario Técnico ya firmada para hacérsela llegar y entregársela a los medios de comunicación. Que la firme de recibido para que se comprometa a subirla en la próxima Sesión de Cabildo”. A continuación interviene la Regidora Rosa Aurora Martínez Herrera quien dice: “Creo que esto es un ejercicio sano, es muy reconfortante que podamos expresar lo que sentimos y lo que pensamos nuestra manera de ser, creo que de eso se trata este Cabildo y de eso se trata esta Administración, yo agradezco a todas y a todos los que me han antecedido porque han expresado su razonamiento lógico su sentimiento personal y su muy particular punto de vista, yo a veces a lo mejor soy más coloquial menos profunda o a lo mejor no argumento con normatividad que debiera de hacerlo, lo reconozco, pero yo cuando digo uno punto cuarenta y seis vale la seguridad mis hijos y mis hijas uno punto cuarenta y seis más barato que un cigarro, que una chela, que hasta un globo, por eso uno punto cuarenta y seis hasta más barato que una dosis de droga y a veces la cuestionamos ahí están a las autoridades que tomen cuenta y rienda y que castiguen a quien tengan que castigar ojalá nos tocara a nosotros Regidores y Regidora sería a lo mejor mas fácil ya hubiéramos dado aquí los resultados pero también vimos un sistema de derecho no sé si bueno o malo y miren que lo dice una abogada pero ahí está, que sea el sistema el que haga lo que tenga que hacer. Pero cuál es nuestro compromiso moral la luminosidad, la movilidad en paz, bien decía la Regidora Irma y a

mí me da hasta escalofrió porque todos y todas las que trabajamos en la comunidad sabemos cómo se vive en esa oscuridad en esa dificultad en ese salir con la bendición las hijas y los hijos, pero además no hemos revisado que la propia Ley de Ingresos es tan noble busca ayudar a la comunidad que si ustedes hicieran cuentas y se dan cuenta que solamente es una estrategia financiera porque, porque los puros descuentos del predial se repone en automático el pago del impuesto y si seguimos revisando las ventajas y los apoyos que se están haciendo en el Registro Civil que por alguna razón o por tiempos no se mencionaron, van a ver que todo el contenido de la Ley tiene un alto contenido social, lo que menos pretende esta Administración y vamos incluidos todos y todas es dañar a la comunidad pero si debemos de resolver y a veces en la familia tomamos decisiones no muy populares y a veces en la familia tenemos que resolver de manera y de tajo con soluciones que a veces no nos gustan a todos y a todas, pero lo que si no puede pasar señor Presidente que termine esta Administración y que la ciudad siga en penumbras muchísimas gracias”. Siguiendo con las intervenciones hace el uso de la voz el Regidor Martín Plascencia Ávila quien dice: “Si gracias con su venia, miren lejos de apasionamientos si no siendo realistas y mas objetivos, este Ayuntamiento está siendo muy uniéndonos con la ciudadanía sabemos de la crisis económica conocemos la necesidad de las colonias, la necesidad de las familias, por eso mismo se pone una reducción del doce por ciento, del diez por ciento y del seis por ciento en impuesto predial, históricamente revisen nadie había puesto el doce por ciento, pero también con esas iniciativas con esas propuestas se ha logrado captar recursos y que esos recursos han sido aplicados a la vista de toda la ciudadanía, en lo que viene siendo equipamientos para lo que es obras publicas lo que es maquinaria, lo que es bacheo, lo que es bomberas, lo que viene siendo grúas de alumbrado público que tenían años que no se compraban en cada uno de los departamentos se ha comprado en patrullas en muchas cosas con recursos propios, están palpando obviamente lo que se recauda es dinero de ustedes que efectivamente se les devuelve en servicios pero también siendo objetivos no podemos seguir de una manera a oscuras como bien dicen compañeros regidores, tenemos que darles soluciones y la verdad si nosotros nos quedamos así la ciudadanía se va a quedar a oscuras yo prefiero que me digan aprobaste algo pero aquí está la luz aquí esta lo que viene siendo el alumbrado a que me diga saliste de ahí y no pusiste tu granito de arena para que tuviéramos alumbrado público, miren por eso mismo yo aplaudo el que primero pongamos la luz y después se aplique ese incremento que es de seis pesos cincuenta y ocho centavos, que es y se los digo con datos que podemos darles a la ciudadanía a los medios que es el único Municipio que aun así tiene el costo más barato de todos, pero tenemos que darle credibilidad a la gente, estoy de acuerdo tenemos que darles muestras de que si queremos hacer las cosas bien por eso mismo primero el alumbrado y después que se cobre, por eso mismo son decisiones que a lo mejor no les gusta pero si son decisiones que tenemos nosotros que tomar, son decisiones que van a llegar a la gente obviamente y de todas las iniciativas de todos los Municipios esta es la que menos ha solicitado incrementos, es la que menos y la

revisamos en todos los Municipios, por eso mismo yo aplaudo esta decisión a aquellos que estén a favor de esta modernización y darle solución de una vez por todas a un reclamo social, obviamente que la gente que no tiene esa luz es la que lo va a ver, obviamente algunos tenemos la luz pero la gran mayoría de la población no la tiene y es un reclamo social por eso mismo tenemos que darle solución como este gobierno se ha distinguido y darle la cara y decirles aquí esta lo que te estamos dando, por eso después de julio que se cobre, pero primeramente hay que poner la luz es cuánto". Continuando con las intervenciones el Regidor Francisco Javier Hernández Vera expone su punto de vista de la siguiente manera: " Buenas tardes, con la venia compañeras y compañeros Regidores en la vida democrática hay libertad de accionar y hay libertad de expresar lo que a uno le convence, este Cabildo es un Cabildo plural representado por las nueve fuerzas políticas y la discusión se enriquece, el procedimiento administrativo y la legislatura municipal hacemos que fortalezca la prudencia, la inteligencia y la disciplina cuando ponemos en la mesa los valores que hay que sustentar, en el caso concreto de la presentación del presupuesto que hace nuestro compañero Escobar pues tiene un sin número de situaciones que vienen a restañar el tan sentido y vilipendiado bolsillo de los residentes de esta ciudad, hay elementos interesantes que hay que rescatar en el proceso de las Comisiones en las cuales se valoraron, se hicieron la comparecencia de varios funcionarios, hicieron valer sus conceptos fundados y motivados creo se hizo un ejercicio bastante inteligente por los integrantes de la Comisión de Hacienda y como repito hay inconsistencias, hay valores que a veces no se pueden sopesar por la misma diplomacia y el cono que a veces nos lleva a trasgredir el ordenamiento institucional y la armonía que puede existir en un proceso legislativo, pero es común en las legislaturas del mundo y en el caso concreto de la nuestra, pero no hay que perder de vista que el principio fundamental en la cual se aboca al momento que tenemos como principio elemental tomar propuesta en este gobierno de vincular y trabajar en una participación ciudadana, es el caso concreto que en el transitar de las diferentes actividades que realizan nuestros compañeros Regidores y su servidor, la queja recurrente a donde se presenten no sirve el alumbrado público, que bien se ve la calle, que está aquí afuera de nosotros cuando usted transita por la noche y salíamos en anteriores años y no se veía nada, estaba oscuro ahora sales en la noche y se una ciudad de primer orden no de primer mundo porque toda vía nos falta mucho pero en primer orden del tema de la luminosidad como dicen, yo refiero este caso si unos no transitan por esta calle ojala y todas sean iguales en nuestra ciudad pero debemos hacer un esfuerzo conjunto, yo los exhorto para que si no caminamos en este momento con una ideología que vaya a sustentar precisamente el respeto a los ciudadanos pues la diferencia se vayan a consumir en otro ámbito si es el beneficio, si es el instituto al cual pertenecemos cada uno, pues que se respeten las diferentes ideologías y colores pero aquí el trabajo debe de prevalecer, de ante mano respetar, no es mayoriteo si se da un voto razonado justificado pues se le respeta siempre y cuando debe de deliberarse y finalmente aprobarse si es así con esa precisión, pero hay colonias que requieren nos exigen y

nos piden como principal objetivo que cumplamos con la misión que es del gobierno dar servicios y servicios de calidad ellos no dicen si hay ordenamiento o hay costo o que administraciones pasadas hicieron lo que hicieron en diferentes rubros muchos rubros que puedo mencionar pero debemos actuar debemos hacer conciencia plena de que la ola delictiva el índice delictivo se incrementa en las áreas precisamente donde no hay luminosidad no nada más en las colonias de la Zona Este en todas las colonias de Tijuana, en el Centro, en la Mesa, Sánchez Taboada, en la Presa a donde vayan ustedes hay problemas, vayamos haciendo conciencia y yo los exhorto a que hagamos un esfuerzo, si no es en este momento pues en otros coincidiremos por el beneficio de la ciudad de Tijuana yo dejo mi comentario con el respeto que se merecen los integrantes del Cabildo y que hagamos conciencia plena de lo que vamos a votar muchas gracias". -----

No habiendo más intervenciones y tomando en consideración que: -----

**PRIMERO.-** Que los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 85 fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Baja California, establecen que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la legislatura establezca a su favor.-----

**SEGUNDO.-** Que con fundamento en el artículo 11 y demás correlativos de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se establece que las dependencias y entidades que de sus actividades generen ingresos, que con base a la Legislación Estatal o Municipal se consideren ingresos fiscales, deberán coordinarse con la Secretaría de Finanzas y las Tesorerías Municipales, para que se incorporen en la ley de ingresos respectiva.-----

**TERCERO.-** Que en base a lo establecido en el artículo 12 fracción II y demás correlativos de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, que señala que los Presupuestos de Ingresos del Gobierno del Estado y de los Municipios forman parte de su Ley de Ingresos y deberán ser presentados oportunamente:-----

II. A los Ayuntamientos por la Tesorería Municipal, correspondientes al Municipio y a las Entidades de la Administración Pública Paramunicipal para ser enviados al Congreso del Estado por conducto del Presidente Municipal a más tardar el día diez de Diciembre cuando inicien sus encargos los Ayuntamientos.-----

**CUARTO.-** Que el artículo 12 de la Ley de Catastro Inmobiliario del Estado de Baja California señala que corresponde a los Ayuntamientos entre otros, llevar a cabo la actualización de valores de los bienes inmuebles ubicados dentro de su municipio. ---

**QUINTO.-** Que el Consejo de Catastro Inmobiliario del Municipio de Tijuana, es el órgano competente para la elaboración de la Tabla de Valores Catastrales en el Municipio, en los términos de los artículos 15, 16 fracción I y II, 18 fracción II y 20 de la Ley de Catastro Inmobiliario del Estado de Baja California.-----

**SEXTO.-** Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, artículo 72 del Reglamento

Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, asociarse en Comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia.-----

**SÉPTIMO.** Que el artículo 81 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, señala que son atribuciones de esta Comisión de Hacienda el dictaminar respecto de aquellos asuntos que se le encomiende.-----

**OCTAVO.-** Dadas las expectativas económicas para el 2016 y en congruencia con las políticas planteadas por el Ejecutivo Federal y Estatal en materia de impuestos se propone la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016, sin afectar los programas sustanciales del Ayuntamiento y con apego a los compromisos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016.-----

**NOVENO.-** Que el paquete económico que se presenta, se prevé un incremento de 8.14 por ciento por la inclusión de la inversión pública de la aportación del Gobierno Federal, destinada al proyecto de modernización del transporte público (BRT), lo que significa 435.38 millones de pesos más que lo programado para el cierre de 2015.-----

**DECIMO.-** Para el ejercicio fiscal 2016, se tomaron en cuenta el análisis y validación de cada uno de los entes municipales, que tienen entre sus atribuciones determinar contribuciones municipales derivadas de los servicios que presta a la ciudadanía. Así mismo se consideró el comportamiento histórico de cada uno de los conceptos de los últimos ejercicios, la proyección de cierre del ejercicio 2015, y la aplicación de la técnica de promedios geométricos en aquellos casos en que se registraron variaciones atípicas.-----

No habiendo más intervenciones se solicita a los ediles emitir su voto.-----

De esta forma las Regidoras y los Regidores, Francisco Javier Hernández Vera, Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez, José Refugio Cañada García, Martín Plascencia Ávila, Martha Rubio Ponce, Rafael García Vázquez, Martha Leticia Castañeda Rojas, Irma Salgado González, Rosa Aurora Martínez Herrera, el Síndico Procurador Arturo Ledesma Romo y el Presidente Municipal Jorge Enrique Astiazarán Orcí, emitieron su voto a favor del dictamen presentado.-----

Los Regidores Luis Felipe Ledezma Gil, Héctor Reginaldo Riveros Moreno, Luis Alejandro García López, Omar Abisaid Sarabia Esparza, la Regidora María del Refugio Lugo Jiménez, y el Síndico Social Bernabé Esquer Peraza, emiten su voto en contra del dictamen presentado.-----

Por consiguiente el Regidor Guillermo Zavala se abstiene en relación al dictamen presentado.-----

Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **MAYORÍA** de votos los siguientes puntos de acuerdo:-----

**PRIMERO.-** Se aprueba el Proyecto de Ley de Ingresos y de la Tabla de Valores Catastrales Unitarios del Municipio de Tijuana, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2016 en lo general, así como el Decreto para el otorgamiento de estímulos fiscales para contribuciones municipales, documentos que se anexan al presente dictamen para que en su parte relativa quede como insertado a la letra de este texto.-----

**SEGUNDO.-** Túrnese copia del Proyecto de Ley de Ingresos, la Tabla de Valores

Catastrales Unitarios del Municipio de Tijuana para el Ejercicio Fiscal 2016 y Decreto para el otorgamiento de estímulos fiscales en materia de Impuesto Predial para 2016, al H. Congreso del Estado de Baja California, para que proceda a su análisis y aprobación en su caso, en los términos del artículo 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.-----

En primer lugar hace uso de la voz el Regidor Jose Refugio Cañada García para razonar su voto: “El sentido de mi voto a favor, al inicio de esta administración yo siempre comenté cuando hay un voto que es medio polémico como lo que se vio el día de hoy, yo me di a la tarea de no consultar solamente con mi Partido solamente con los dirigentes si no con toda la sociedad que ha hecho que este Regidor esté aquí sentado hoy como Regidor, porque fue uno de los compromisos y obviamente nosotros primero explicamos la trascendencia que hay en este tema y los beneficios que podríamos tener en la Ciudad, los costos incluso políticos que podríamos tener y nosotros absorbíamos la decisión de cada uno de los compañeros militantes y dirigencia de nuestro Partido, un Partido que siempre estamos a favor de las causas sociales de los ciudadanos como hoy estamos a favor de que se termine tanta inseguridad que hay en nuestro municipio por falta de alumbrado público, esa es una realidad sobre todos nosotros que trabajamos todos los días con los ciudadanos, cuando fui cuestionado muchas veces por los medios de comunicación manifestaba que mi voto iba en contra, pero también tengo que reconocer que los comentarios de todos los compañeros militantes del Partido pues yo me rijo por ellos, también por eso mi voto en este sentido fue a favor y solamente solicitar a este Cabildo una petición que me hicieron la militancia del Partido y la dirigencia que este Ayuntamiento tiene que hacer todas las gestiones necesarias, sindicatura tiene que hacer las gestiones para castigar a aquellas personas que en el pasado hicieron mal uso de recursos públicos y que como alguien dijo que no nos tiemble la mano, porque efectivamente si se robaron el dinero porque las lámparas no están pero nosotros no tenemos porque pagar, los ciudadanos no tenemos porque quedarnos a oscuras entonces si les solicito al Sindico Procurador que dictamine que se haga lo que se tenga que hacer en este caso los órganos de fiscalización que hagan lo que tengan que hacer pero que en realidad sean castigados, esa fue una petición y por eso mi voto fue a favor y es cuanto señor Presidente ”. Haciendo uso de la voz el Regidor Luis Felipe Ledezma Gil se expresa en los siguientes términos: “Simplemente era para comentarle que ya llevamos más de dos años en el caso particular, su servidor a los órganos correspondientes en este caso al Congreso del Estado denunciando las luminarias y no ha pasado nada, nada más para que lo sepa la ciudadanía, recordarle que también hemos sido coparticipes hay una Ley de Responsabilidades que cuando se acabe esta Administración nos va a llamar a cuentas por no haber castigado a los ladrones de la Administración anterior”. Además el Regidor Luis Felipe Ledezma Gil esta vez para razonar su voto expone: “Muchas gracias señor Secretario, bueno yo lo felicito por algo señor Presidente Municipal, que es por haber concretado el día de hoy este negocio, por una parte porque va a ser una empresa la que va a tener la concesión de las



luminarias nuevamente y no lo felicito por lo siguiente, no pudieron con el bacheo, no pudieron con el transporte público, y qué decir de la seguridad pública, ni con la recolección de basura, la seguridad pública esta igual o peor que en el dos mil siete, pero eso sí lograron el día de hoy este cometido, muchas felicidades señor Presidente Municipal es cuánto”. Enseguida la Regidora María del Refugio Lugo Jiménez razona su voto de la siguiente manera: “Nuevamente mi pregunta es porque esperamos dos años para poder arreglar las luminarias cuando al inicio de esta Administración solicitamos un refinanciamiento que en verdad fue un endeudamiento para un pretexto como fue la ruta troncal y que ha sido pretexto de muchas administraciones espero que en esta Administración este aumento tampoco no sea un pretexto esto, nada más porque ya nos vamos, no nos queda más que un año más y yo también recorro las colonias todos los días de noche también y veo la necesidad, pero porque los ciudadanos tienen que pagar un robo que fue en la Administración pasada cuando hay formas diferentes de poder tener un financiamiento, como fue ese endeudamiento que se hizo para la ruta troncal y que aun no se ha dado y que estoy segura que no se va a dar esto, se pretende ser posiblemente un nuevo pretexto mas de esta Administración y cargarles la mano a los que menos tienen, también les sugiero Presidente en Sesión de Cabildo pasada se aprobó un Reglamento para Personas con Discapacidad y no se contempla en esta Ley de Ingresos lo etiquetado, por lo que es para las personas con discapacidad lo que es lo recabado por los estacionamientos, ni tampoco al veinte por ciento de lo de las horas extras para las personas con discapacidad, entonces no está dentro de la Ley de Ingresos así como tampoco veo un intérprete aquí que también fue aprobado dentro de este Reglamento eso es todo”. A continuación el Regidor Héctor Reginaldo Riveros Moreno interviene para razonar su voto de la siguiente manera: “Muchas gracias, recordarles que estamos votando la Ley de Ingresos no los egresos se ha estado mencionando mucho el tema de los egresos y debo decir que de alguna manera fue muy poco el tiempo para haber analizado la Ley de Ingresos y creo que eso debió haberse tomado en consideración, aunque se ha minimizado, hay industriales que van a pagar mil cuatrocientos dos por ciento, hay ciudadanos que van a pagar trescientos treinta y ocho punto doce por ciento más en relación al impuesto que acaban de aprobar mis compañeros, también me extraña que hasta hoy nos estemos preocupando por aplicar un recurso donde se habla de en donde se va a utilizar en las luminarias, cuando tenemos y recibimos a la ciudad a oscuras, destinamos muchos de los recursos a iluminar glorietas a iluminar otras partes de la ciudad pero la Ciudad está a oscuras, lamento que se haya aprobado el tema del impuesto de las luminarias perdón del impuesto de alumbrado público, celebro que se lleve a cabo el cumplimiento de la Norma de la Ley de Ingresos para que podamos cumplir con las otras obligaciones los invito a mis compañeros a que seamos más congruentes en la aplicación del recurso del que vamos ahora de tratar de tener en el 2016, gracias”. Ahora bien en el turno del Regidor Luis Alejandro García López razonando su voto en el siguiente sentido: “Buenas tardes señores y señoras hemos tenido tres largos días es lo que ha durado esta conversación del famoso impuesto sobre el alumbrado público, para mi es una tristeza ver como escuchar discursos o burlarse o comentar cosas contra otro compañero yo creo que no es necesario, yo creo que estamos bastante grandecitos como para que cada quien tome su decisión y de su voto como lo

hice en la Comisión de Hacienda y no para enfrentarnos, creo en la democracia hoy se va a ejercer la democracia de un proyecto de Ley de Ingresos, señores no se pierdan de eso toda vía falta que pase al Congreso y también tengo que decirles que es una pena que hablemos del Proyecto de Egresos cuando ya se nos acabó el termino verdad, se nos acaba hace como diez días, entonces que chistoso que aprobamos primero hay termino de Ley, les mandé oficio Presidente se los mandé por escrito diciéndoles que se había acabado el termino de Ley, hay ahí una nube donde te va a dar chanza de decir que lo puedes presentar hasta el quince de diciembre que es cuando el Congreso lo presenta, pero porque esperarnos hasta el final, al final de cuantas compañeros a mi no me gusta hacer circo, ni me gusta que aplaudan, haber quien dice mejores cosas yo vengo a ser muy responsable de mis actos y dar cuantas de mis acciones, la historia nos va a juzgar quien tuvo la razón el tiempo lo va a marcar yo al final de cuantas creo que hay que reparar las lámparas, pero creo que es con lo que tenemos, no con mas endeudamiento, definitivamente no podemos pedirle más a la gente esa es mi postura por eso mi razonamiento del voto, creo que hay que dar soluciones siempre he peleado en este Cabildo atender los servicios públicos esa ha sido mi política, ha sido mi bandera como de Acción Nacional, pero señores no vengo a que me aplaudan tampoco vengo yo a burlarme de mis funcionarios, ni tampoco a decir si están o no están, yo vengo a decirles que tome una decisión por esas razones y asumo mi responsabilidad como tal, que lastima que hasta hoy oigamos propuestas del Cabildo para reducir costos de Cabildo que lastima porque ya tenemos dos años, entonces se vale hablar de discursos de momentos para sacar el tema, yo no creo en esa partida yo sí creo que ya paso el tiempo si queda un año nos van a quedar seis meses a partir del seis de julio que tenemos Candidato Presidente electo se acabó el tema, pero realmente señores no hay que hacer circo, eso se los he dicho en las reuniones privadas, yo no vengo a hacer circo, vengo a ser institucional y mi razonamiento fue justo, creo que el voto fue razonado di mis razones en las reuniones de discusión y ojala que en el cierre presupuestal, Presidente es lo que yo invito a sus funcionarios es que no pidan ampliaciones porque hayan tenido números rojos, que así como vamos a ajustar el 2016 no hagamos ampliaciones en el dos mil quince porque va a pasar, entonces así como estamos proponiendo eso yo también hare la propuesta de no hacer ampliaciones a aquel que gastó más de lo que estaba autorizado eso es cuanto señores”. Continuando la Regidora Irma Salgado González razonando su voto: “No pero le voy hacer una petición Secretario, al departamento que corresponda Señor Presidente, el Señor Hernández Vera, habló de la calle esta de aquí de enfrente, que si cuenta con las luminarias y también la Zona del Rio, hay muchos árboles que tapan la visibilidad, entonces el Departamento que corresponda no nada más en la Zona del Rio, en donde vea el Departamento que limpien para que poden los arboles, nada mas esa petición gracias”. Enseguida el Regidor Omar Abisaid Sarabia Esparza interviene para razonar su voto como sigue: “Con su venia Presidente, excelente discurso el representante de los trabajadores, por un momento me convenció, lo que tenemos claro en esta Ley de Ingresos hubo votos en contra por la causa, por el costo al impuesto que hoy van someter, a partir de Julio o el día que se inicie será un costo que van a cargar los ciudadanos, se nos hablo de los antecedentes y las bondades pero lo que sí que quede muy claro es un costo todos los tijuanenses y ojalá que no suceda lo que paso en la Administración pasada donde también

hubo una aprobación millonaria para tener a esta ciudad alumbrada y hoy vemos el fracaso también que no se dio, esperemos que no se vaya a cometer otra irregularidad en este tema que hoy aprobaron el impuesto a los ciudadanos del alumbrado público, por otro lado voy a solicitar que ojalá el martes o miércoles que estén bajando a comisiones la iniciativa que hoy me hicieron el favor de recibirme aquí el Secretario para que pueda ser perfectible, hay que corregir porque esto tendría que estarse dando en la próxima Ley de Egresos para que vaya en el 2016, entonces si solicito y ojalá así como se me pidió ahorita que lo presentara en este momento también con la seriedad que se dio que se esté bajando lo más pronto posible a la Comisión de Gobernación (mismo documento que se retiró para ser entregado con posterioridad a la Secretaría de Gobierno) o la de Hacienda a las dos o la que se quiera sumar no hay ningún problema para que se pueda ya en la Ley de Egresos establecer la reducción del 20% de los salarios a todos los funcionarios de primer nivel y aquí va especificado en esta iniciativa quienes son, entonces los invito para este compromiso Señor Presidente para que instruya y el Secretario lo baje a la brevedad posible, muchas gracias, es cuánto”. Al respecto Regidor Jose Refugio Cañada García contesta en los siguientes términos: “Si nada mas por alusión compañero Regidor, yo creo que en mi persona nunca jamás he cuestionado la decisión los comentarios de ninguno de los compañeros, todos somos libres de hacer, yo en mi caso como Regidor que me debo a una fracción de militantes del Partido del Trabajo que gracias a ellos estoy aquí y que yo creo que mi deber fue comentarles, explicarles sin el afán como decía el compañero, los compañeros de protagonismos, yo puedo hacer protagonismo también, puedo hacer mucho pero mi afán es escuchar a los ciudadanos, escuchar sus necesidades que pueda haber un costo político me queda muy claro, pero si compañeros que algo que nos ha caracterizado aquí es que jamás cuestionamos los comentarios las decisiones que tomamos en lo personal y la verdad si les pido el respeto, a lo mejor estamos mal no somos dueños de la verdad ni de la sabiduría que se requiere o como otros compañeros simplemente venimos a ejercer un trabajo y hacer lo que en este caso nuestra militancia del Partido nos pide y también decirles que si vamos a conservar nuestro registro y vamos a luchar y un día vamos a estar aquí como Presidente Municipal”. En último termino hace uso de la voz el Presidente Municipal Jorge Astiazarán Orcí de la siguiente manera: “Antes de dar clausura me permiten, yo quisiera agradecer a las Regidoras, los Regidores, a los Señores Síndicos su participación, vivimos en una democracia, en la democracia a veces se gana a veces se pierde y finalmente quisiera hacer un comentario, casualmente acabamos de aprobar un tema relacionado con luminarias, una situación muy lamentable que sucedió el día de ayer en la ciudad Luz que es Paris, fallecieron más de 150 personas entre ellas dos mexicanas, con nacionalidad mexicana-estadounidense una con nacionalidad mexicana-española y un mexicano lesionado, a pesar de todo lo que se pueda decir Tijuana y en nuestro país vivimos en paz somos solidarios con el pueblo Francés y todos los que están aquí sentados tienen un interés por los tijuanaenses, cada cabeza es un mundo dice el dicho y tenemos que respetarnos y yo agradezco a todos y cada uno de ustedes por ese respeto, a todos nos queda claro que la instalación de luminarias anterior fue un fracaso y seguramente que todos estamos seguros que no es borrón y cuenta nueva y las instancias correspondientes tarde que temprano van a actuar, el compromiso de nosotros como Cabildo es atender las necesidades de los hombres y

mujeres, madres de familia, padres de familia que todos los días salen de madrugada o regresan en la noche, que van a las escuelas, que van al trabajo, a nadie nos gusta pagar más a nadie, eso nos queda muy claro, eso es algo que todos tenemos que esforzarnos y que tenemos como responsabilidad como Cabildo aprobar un Proyecto de Egresos que sea congruente con las necesidades de todos los tijuanaenses muchísimas gracias”. No existiendo más asuntos que tratar se da por terminada esta Sesión, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día catorce del mes noviembre dos mil quince. **DOY FE.** -----